EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA.

CERTIFICA:

Que los predios objeto de intervención para el proyecto denominado: **"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA,** son de uso público, conforme a lo establecido en el artículo 674 del Código Civil Colombiano, que define los bienes de uso público como aquellos destinados al uso común de los habitantes, y en concordancia con el artículo 5 de la Ley 9 de 1989, que faculta a las entidades territoriales para la protección y conservación de dichos bienes.

Dado en el Municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

DAVID ANTONIO GONZALEZ PUENTE
Secretario de Planeación Municipal
Municipio de Ciénaga de Oro.